



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

## Informe de salida

Valparaíso, julio de 2024

# Agenda

- **Antecedentes**
- **Resultados fase preparatoria**
- **Propuestas fase actualización**
- **Solicitudes**



# Agenda

- **Antecedentes**
- **Resultados fase preparatoria**
- **Propuestas fase actualización**
- **Solicitudes**



# Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

## Objetivos del Comité Ejecutivo

- a) Preparar taller(es) ampliado(s) con los cuerpos colegiados de la Institución
- b) Sintetizar las materias que serán analizadas y discutidas
- c) Preparar la(s) consulta(s) y temas a dialogar dentro del Claustro Pleno

Lo anterior, sin perjuicio de otras labores vinculadas, que se determinen en el curso del proceso (fuente: D.R. N°1/2024).

## Principios de conducción del proceso de reforma de Estatutos UTFSM

- **Participativo** - Para construir una propuesta que genere el consenso necesario
- **Ágil** - Para cumplir este hito esperado por la comunidad que ayudará a mejorar nuestra institucionalidad
- **Institucional** - Integrando a distintas autoridades para garantizar que la propuesta a entregar sea transversal
- **Transparente** - Informando constantemente a la comunidad de etapas y avances

## Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

- Raúl Stegmaier, Consejero Superior
- Luis Rosales, Consejero Académico
- María Begoña Aguilar, Consejera Normativa de Sedes
- Juan Yuz, Rector
- Carlos Castro, Director de Estrategia y Articulación Institucional
- Elizabeth Mendoza, Representante funcionarios en el CS
- Sebastián Riquelme, Representante estudiantes RBB en el CNS



# Calendario Proceso Reforma Estatutos

2023

2024

2025



# Agenda

- Antecedentes
- **Resultados fase preparatoria**
- Propuestas fase actualización
- Solicitudes



# Claustro Pleno 2024

## Convocatoria conjunta

Consejo Superior + Consejo Académico + Consejo Normativo de Sedes + Rector

### Materias:

- Informar sobre el proceso hacia una actualización de los Estatutos.
- Recoger la posición del Claustro Pleno sobre el principio orientador *“Con el fin de fortalecer el logro de los propósitos institucionales y garantizar el desarrollo armónico de todos los emplazamientos es necesario actualizar los Estatutos en un proceso transparente, ágil y participativo”*.
- Analizar los elementos a mantener y aquellos deseables o necesarios de modificar de los Estatutos vigentes, en el marco del principio orientador.

# Sobre el Principio Orientador

- El principio orientador fue validado por 229 de los 268 profesoras y profesores presentes, representando un 85,5%.
- Durante el Claustro Pleno, se señalan algunos aspectos a considerar:
  - Precisar conceptos de agilidad, participación y transparencia.
  - Valoración del concepto de “agilidad”, en particular, en cuanto al proceso, permitiendo toma de decisiones oportuna y, en general, para la UTFSM.
  - Seleccionar conjunto acotado de materias a actualizar, minimalista, y considerar concepto de mejora continua entre los adjetivos que se proponen al proceso que guían la actualización de los Estatutos UTFSM.



## Sobre las materias prioritarias

- Materias altamente relevantes a tratar en la fase de actualización: **Territorio, Gobierno universitario, y Desarrollo de Unidades Académicas y Docentes.**
- Luego, garantizar, desde los Estatutos, espacios de desarrollo para **Profesores/as.**
- Materia **Consejo Académico & Consejo Normativo de Sedes** a tratar como consecuencia de definiciones de Territorio y Desarrollo de Unidades Académicas y Docentes.
- Materias relacionadas a **Triestamentalidad y Género, diversidad & inclusión**, no alcanzan un alto nivel de consenso, pudiendo ser abordadas en consistencia con la normativa externa o a través de definiciones transversales como los principios de la Institución.

# Agenda

- Antecedentes
- Resultados fase preparatoria
- **Propuestas fase actualización**
- Solicitudes



# Fase actualización de Estatutos: Propuestas de etapas & cronograma general

## Etapa 1: Diseño Conceptual

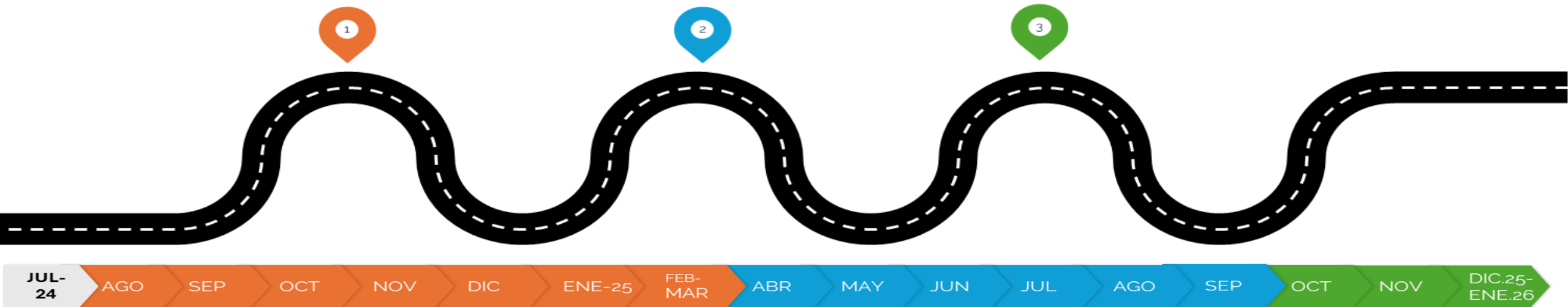
- Identificar las decisiones críticas sobre las materias recibidas.
- Establecer los límites a considerar en la etapa de redacción.
- Definir propuestas de abordaje sobre las materias priorizadas, junto con revisar la estructura de los Estatutos.
- Desarrollar instancias consultivas (eventualmente vinculantes).
- Ajustar el plan de trabajo o calendario de actividades.
- Definir equipos de redacción y normas de funcionamiento.

## Etapa 2: redacción de Estatutos

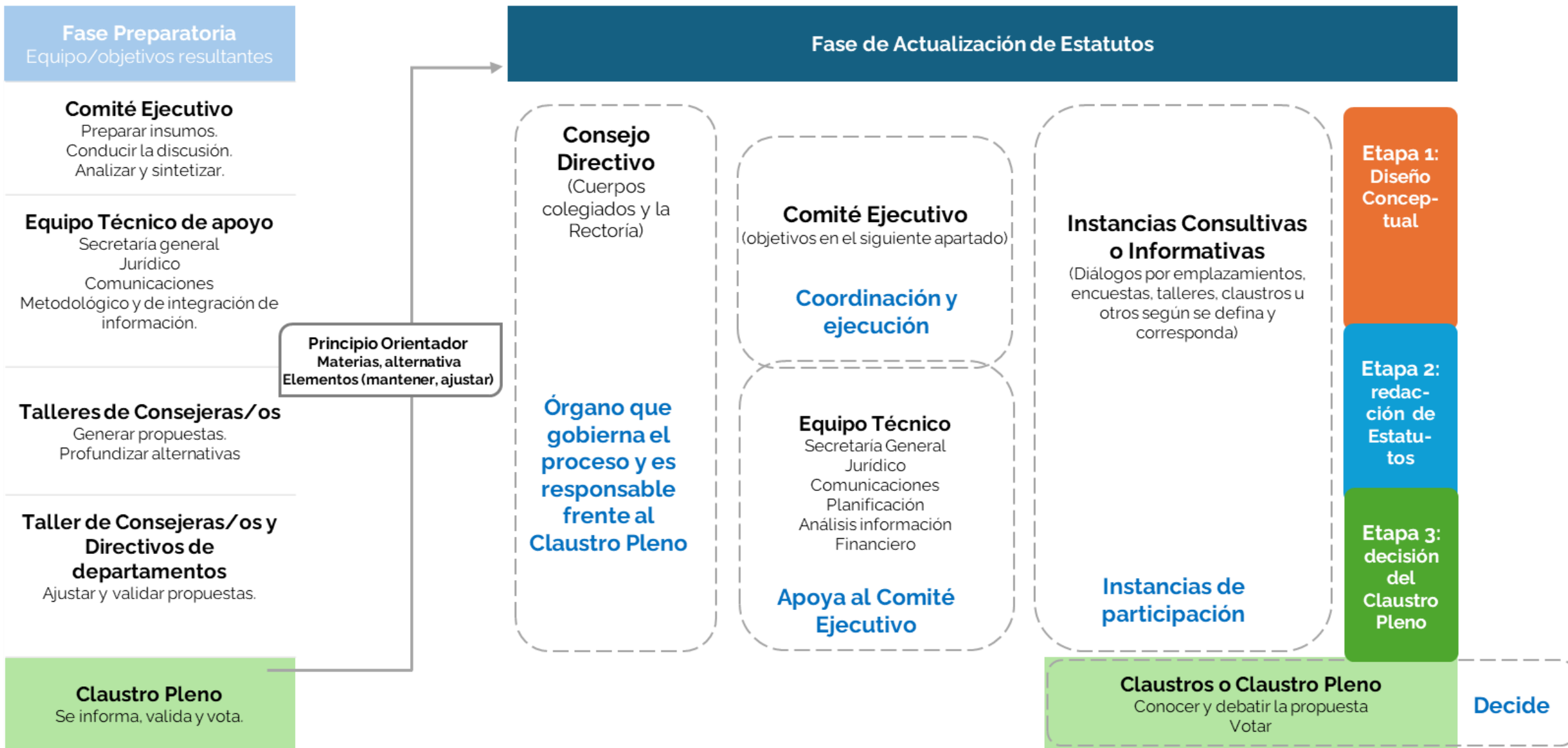
- Inicio de trabajo equipos de redacción
- Redacción borrador
- Socialización y retroalimentación
- Mejoramiento de borrador

## Etapa 3: decisión del Claustro Pleno

- Etapa 3.1: Claustro(s) de difusión
  - Conocer y debatir la propuesta.
- Etapa 3.2: someter a decisión los ajustes
  - Desarrollar votación.
- Generar informe de salida.



# Fase actualización de Estatutos: Propuesta gobernanza



# Consejo Directivo

## Objetivo:

Esta instancia formal, se encarga de definir y tomar acuerdos de los diferentes aspectos que marcan los hitos y el avance en las etapas propuestas para la fase de actualización, complementario a promover consensos en la comunidad y Claustro.

## Composición:

- Todos/as los/as Consejeros/as Superiores (10, sin el Rector).
- Todos/as los/as Consejeros/as Académicos (7, sin el Rector ni el Vicerrector Académico).
- Todos/as los/as Consejeros/as Normativos de Sedes (8, sin el Rector ni el Vicerrector Académico).
- Rectoría (Rector, Vicerrector Académico y Director de Estrategia y Articulación Institucional).
- \* Representante de funcionarios en el Consejo Superior.
- \* Representante de los estudiantes que participa en los Consejos.

\* No propuestos en el Informe de salida.

# Comité Ejecutivo

## Objetivos

**General:** Coordinar y ejecutar el proceso para generar una propuesta de actualización de Estatutos.

## Específicos:

- Concretar las definiciones del Principio Orientador y la adopción de los resultados de la fase preparatoria.
- Recopilar, procesar y disponibilizar la información de la fase de actualización de Estatutos.
- Identificar decisiones críticas en base a los insumos recolectados.
- Coordinar las instancias consultivas.
- Proponer un proceso de redacción y socialización.
- Implementar el plan de trabajo y calendario de actividades, informando sus avances.

## Composición:

Mantener la conformación actual , sumando a un integrante del Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Normativo de Sedes.

# Agenda

- Antecedentes
- Resultados fase preparatoria
- Propuestas fase actualización
- **Solicitudes**





## Solicitudes

Para dar continuidad al proceso de actualización de Estatutos, se solicita a cada Consejo:

- Ratificar la creación de un Consejo Directivo
- Ratificar la creación de un Comité Ejecutivo
- Designar representante ante el Comité Ejecutivo





UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

## Informe de salida

Valparaíso, julio de 2024